

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 11/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2018 00255	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YEIDER DAVID MARTINEZ BARROS	SAILY DEL CARMEN LUNA RAMOS	Auto Interlocutorio Auto resuelve NO APROBAR la transacción celebrada entre las partes, al no cumplir la misma con los presupuestos procesales fijados en la ley, de acuerdo a lo manifestado en esta providencia.	10/04/2024	
20001 31 10 001 2019 00308	Verbal	ARLENIS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JAIDER JESUS MALDONADO ORTIZ	Auto Aprueba Partición Auto resuelve APROBAR en cada una de sus partes el TRABAJO DE PARTICIÓN de los bienes y deudas pertenecientes al haber de la sociedad patrimonial que existió entre los señores ARLENIS MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y JAIDER JESÚS MALDONADO ORTÍZ, presentado por la partidora designada por este despacho	10/04/2024	
20001 31 10 001 2021 00119	Verbal	IRAOKA CUELLO BLANCO	FRANKLIN TONCEL PERALTA	Auto Interlocutorio Se ordena la refacción del trabajo de partición aportado por la partidora designada MARIA MAGOLA MOSQUERA MOSQUERA, otorgándosele el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, a fin de que haga la corrección en los términos indicados en esta providencia.	10/04/2024	
20001 31 10 001 2022 00150	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FABIAN EDUARDO NUÑEZ CUJIA	CARMEN MERCEDES ROSADO USTARIZ	Auto Interlocutorio Auto resuelve ORDENAR la refacción del trabajo de partición, fin para el cual, se otorga al partidador designado el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, con el fin de que haga la corrección en los términos indicados en esta providencia. Se ordenan otros requerimientos.	10/04/2024	
20001 31 10 001 2023 00346	Jurisdicción Voluntaria	ROSARIO ELVIRA RODRIGUEZ OJEDA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Recurso de Reposición RECHAZAR de plano el recurso de reposición presentado por la parte actora contra la providencia de fecha 17 de enero de 2024, mediante la cual, se inadmitió la presente demanda de adjudicación de apoyos, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de esta providencia. El término para la subsanación de la demanda comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación de la presente decisión, en atención a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 118 del C.G. del P.;	10/04/2024	
20001 31 10 001 2024 00018	Otras Actuaciones Especiales	YUTCELLYS MEZA PASO	ELKIN OCHOA ESCUDERO	Confirma sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada por la Comisaría Segunda de Familia de esta ciudad en el acta de audiencia de fallo calendada 01 de diciembre de 2023, mediante la cual, se impuso en contra del demandado ELKIN DARIO OCHOA ESCUDERO, sanción por incumplimiento a la medida de protección N°081 de fecha 03 de mayo de 2023, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	10/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2024 00045	Acciones de Tutela	EDINSON BARRAZA REYES	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCION DE SANIDAD Y DIRECCION DE PERSONAL	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir por tercera y última vez al señor LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN, en calidad de director de la Dirección de Sanidad Militar del Ejército Nacional o quien haga sus veces, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, de respuesta a lo solicitado.	10/04/2024	
20001 40 03 004 2024 00094	Acciones de Tutela	LUISA FERNANDA ECHAVES GENES	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS VEHICULAR	Auto que Ordena Requerimiento Ante la presunta omisión frente al cumplimiento de la orden impartida en el fallo de primera instancia del 26 de febrero de 2024, se dispone REQUERIR de manera previa al señor al señor MIGUEL ESCOBAR BOTERO, en calidad de Jefe de Oficina de Indemnizaciones Zona Norte de La Previsora S.A. Compañía de Seguros o quien haga sus veces y a su superior jerárquico señor Álvaro Hernán Vélez Millán, en calidad de Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros o quien haga sus veces, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído, de respuesta a lo aquí solicitado.	10/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO**